

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

Credicorp Capital - Fondo de Deuda Privada / 13409-01 – Colombia

Idioma original del documento: Inglés
Fecha de emisión: Julio de 2022

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** El análisis Ambiental y Social (“A&S”) de la operación propuesta consistió en la revisión de documentación (sobre temas ambientales, sociales/recursos humanos), y reuniones virtuales con la gerencia y el equipo de sostenibilidad de Credicorp Capital. El Fondo tiene experiencia trabajando con banca multilateral; sin embargo, es un cliente nuevo para BID Invest.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La transacción propuesta recibe la clasificación de IF-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. Los subproyectos a los que se brindará apoyo tienen un potencial riesgo moderado. Los financiamientos que otorgará el Fondo estarán destinados predominantemente a empresas medianas en múltiples sectores exclusivamente en Colombia, con una vida media superior a cuatro años por crédito y un préstamo promedio de US\$5 millones generalmente para Gastos de Capital (“CAPEX”, por sus siglas en inglés) o refinanciamiento de deuda. Entre los sectores predominantes en los que se consideran potenciales inversiones se tienen: procesamiento de alimentos (17%); bienes raíces (11%) y logística (6%).

El Fondo no podrá realizar subproyectos de Categoría A (riesgo alto), ni proyectos que se encuentren en los sectores estipulados en la lista de exclusión de BID Invest.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos A&S de esta transacción se relacionan con la capacidad de Credicorp Capital y del Fondo, para evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus inversiones. Los riesgos potenciales asociados a sus actividades de inversión principales se relacionan con temas de salud y la seguridad ocupacional, derechos laborales y prevención de la contaminación.

El Fondo se encuentra en conversaciones iniciales para la elaboración de su Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”). Sin embargo, Credicorp Capital, cuenta con una Lista de Exclusión básica, una Política de Inversión Responsable, un cuestionario básico de “Autodiligencia A&S”, un Código de Ética y Conducta en vigencia desde el 2019, Políticas de Recursos Humanos robustas, un mecanismo de quejas interno y uno externo ([Sistema de Denuncias](#)), ambos mecanismos incluyen recepción de quejas de forma anónima y son manejados por un tercero. Credicorp Capital, también, elabora un programa de capacitaciones anuales que incluyen temas A&S. Su proceso de Debida Diligencia legal incluye una verificación del cumplimiento con permisos y licencias A&S siguiendo la legislación local.

La responsabilidad de temas A&S para Credicorp Capital recae en el Departamento de Sostenibilidad creado en el año 2020, el mismo año que se suscribió a los Principios de Inversión Responsable. La evaluación de riesgo A&S del Fondo recae sobre la Vicepresidencia de Crédito.

Credicorp Capital se encuentra desarrollando su primer reporte de sostenibilidad siguiendo el estándar GRI que será publicado en el Tercer Trimestre de 2022.

- 4. Medidas de Mitigación.** El Fondo deberá desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma de Desempeño 1¹ de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés). Por otro lado, el Fondo compartirá sus primeras tres transacciones con BID Invest para poder confirmar la aplicación del SGAS.

Los financiamientos que otorgue el Fondo deberán cumplir con lo establecido en la Lista de Exclusión de BID Invest, las leyes locales y nacionales aplicables en materia A&S y las normas de la IFC, estas últimas cuando apliquen². Con el objetivo de que Credicorp Capital conozca mejor los requerimientos de BID Invest, el personal encargado de supervisar e implementar el SGAS deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BID Invest para intermediarios financieros.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”)

ÍTEM	TAREA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO
1	Designación de una persona responsable de los asuntos A&S.	Designar en Credicorp Capital Fondo de Deuda Privada I una persona encargada de supervisar la implementación del SGAS.	Carta de designación.	Antes del desembolso.
2	Fortalecer políticas existentes para establecer un SGAS.	Desarrollar un SGAS siguiendo los lineamientos de la Norma de Desempeño 1, de la IFC, fortaleciendo sus procedimientos para evaluar cumplimiento con la normativa legal colombiana y las Normas de Desempeño. En particular los procesos/procedimientos de debida diligencia A&S para identificar y mitigar riesgos e impactos y los procedimientos de monitoreo.	SGAS. Prueba de capacitaciones al personal.	6 meses después de la firma del contrato.
3	Evaluación de las tres primeras transacciones.	Implementar el SGAS en clientes/proyectos seleccionados. Credicorp Capital enviará las tres primeras transacciones del Fondo para revisión y comentario de BID Invest, con el fin de: (i) confirmar categorización A&S; y (ii) evaluar plan de acción propuesto.	Informe de Debida Diligencia de cada transacción.	Cuando se tengan cada una de las tres primeras transacciones.
4	Fortalecimiento de capacidades y entrenamiento.	Capacitar al personal encargado de la implementación del SGAS sobre los requisitos A&S de las leyes nacionales y la implementación de las Normas de Desempeño (“ND”) de la IFC. Asegurar que todo personal nuevo reciba la misma capacitación.	Certificado de capacitación A&S para el personal encargado de implementar el SGAS; además de pruebas de capacitación A&S para personal nuevo.	8 meses después de la firma del contrato Y cada vez que se incorpore personal nuevo encargado de la implementación del SGAS. Deberá ser reportado en el Reporte de Monitoreo Anual entregado a BID Invest.

¹ Nota interpretativa para Intermediarios Financieros. Noviembre 2018. [IFC - Interpretation Note on Financial Intermediaries.](#)

² Inversiones mayores a US\$5 millones.

6. **Información de contacto** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MIICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.